



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 12 octubre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

El acta de reunión multisectorial, de fecha 09 de octubre, convocada por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en los ambientes de la I.E. Primara 614, para informar sobre la gestión de agua y desagüe en las diversas instancias del Ministerio de Vivienda,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2003-MDNC, de fecha 15 de octubre de 2003, se reconoció al Comité de Apoyo a la Gestión del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Construcción del Sistema de Desagüe de Nueva Cajamarca", antiguo proyecto que a la fecha ha sido liquidada y cerrada.

Que, con Oficio Múltiple, N° 092-2015- MDNC; el señor Alcalde de ésta municipalidad, convoca a una reunión multisectorial, buscando la participación de los gremios sindicales, civiles, organizaciones sociales de base, con la finalidad de elegir la comisión de apoyo a las gestiones del nuevo Proyecto AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CON CÓDIGO SNIP 322711.

Que, a la convocatoria asistieron en un total de 135 ciudadanos, quienes estuvieron debidamente identificados y firmaron el acta correspondiente, como respaldo a la convocatoria y al llamado de velar por la buena marcha de las acciones emprendidas por el Municipio de Nueva Cajamarca.

Que, en primer orden el señor Alcalde Luis Núñez Sánchez, explicó y dio a conocer el estado de la gestión y avances administrativos, que viene realizando el equipo técnico y el despacho de Alcaldía, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto al Proyecto AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN" - CON CÓDIGO SNIP 322711

Que, frente a ello se explica y se solicita a la asamblea, sobre los avances que se viene realizando, por lo que es necesario conformar una comisión de apoyo a la gestión del despacho



Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

de Alcaldía y equipo técnico, ante las instancias administrativas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Lima.

Que, en este estado se solicita a la Asamblea, presente su conformidad o disconformidad al pedido de conformación de la comisión, quedando por unanimidad, la petición de conformación, quienes a la vez presentan las propuestas de representantes de la comunidad para conformar dicha la comisión de apoyo multisectorial, del Proyecto AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN” – CON CÓDIGO SNIP 322711, que son las siguientes personas:

- Lic. Marco Arias Palomino con DNI N°10585743 -Director General de la Universidad de Católica Sedes Sapientiae.
- Señor Eliseo Bautista Rafael, DNI N° 10024817 Agricultor.
- Señor. Luis Villacorta Torres DNI N° 09776800 presidente de la Junta Vecinal La Molina.
- Señor Santos Infante Chalan DNI N° 19255325 representante de la Asociación Vivienda los Ángeles.
- Sra. Nelly Morales Lozada, con DNI N° 01058248; Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la I.E. 00891 sector Los Incas.

Quedando por unanimidad de la asamblea que las personas propuestas queden como integrantes de la Comisión y, así apoyar a la Municipalidad, el reconocimiento que corresponda vía acto resolutivo.

Estando a la consideración expuesta, a lo previsto por el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER A LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN” – CON CÓDIGO SNIP 322711, la misma que está conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Marco Arias Palomino, con DNI N° 10585743 Director General de la Universidad de Católica Sedes Sapientiae.
- Señor. Eliseo Bautista Rafael, con DNI N°10024817 - Agricultor.
- Señor Luis Villacorta Torres, con DNI N° 09776800 presidente de la Junta Vecinal La Molina.
- Señor Santos Infante Chalan, con DNI N°. 19255325 representante de la Asociación vivienda los Ángeles.
- Sra. Nelly Morales Lozada, con DNI N° 01058248; Presidenta de la Asociación de Padres de Familia I.E. 00891 Los Incas.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 277-2003-MDNC, y demás disposiciones municipales que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



REGISTRADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433